



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS  
CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO**

**"TAXANCONSA S.A."**

RESOLUCION N° 0004-CPO-024-2016-GADMS-JTTTSV  
Fundada el 16 de Junio del 2008

**INFORME DE COMISARIO  
CORRESPONDIENTE AL ESTADO FINANCIERO 2018**

Señores  
**Junta General de Accionistas  
TAXANCONSA S. A.**  
Ciudad. -

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañía referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS CONVENCIONALES CIUDAD ANCONCITO S. A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información prestada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de procederes de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

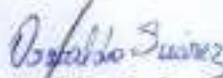
En mi opinión he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones y/o normas legales estatutarias y reglamentarias, además de sus resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sobre el control interno con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la compañía ha presentado los informes confiables y eficientes en todas sus dependencias.

Opino y razono que la compañía ha presentado los estados financieros y el resultado de sus operaciones son los mismos que constan en el libro de contabilidad y que están debidamente manejados.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de la compañía.

Atentamente

  
**Oswaldo Suárez Flores**  
**COMISARIO CIA. TAXANCONSA**

Archivo/LLDA/TSQ

Dirección: Barrio Bellavista, frente a Plazoleta Cívica  
Anconcito - Salinas - Santa Elena - Ecuador  
Teléfono: 099 049 9389

**CONFIANZA, SEGURIDAD Y COMODIDAD A SU SERVICIO**

